

Procedimiento de Inscripción.

1. Preinscripción

1.a Las solicitudes para participar se dirigirán al Instituto Aragonés de la Juventud presentándose conforme al formulario que se adjunta como Anexo II a la presente Resolución, a través de los siguientes medios:

- a) Preferentemente, mediante el envío telemático de los datos a través del formulario incluido en el enlace de la web del Instituto Aragonés de la Juventud [SOLICITUD](#)
- b) De forma presencial en cualquiera de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, cuya relación actualizada ha sido objeto de publicación mediante Orden HAP/1346/2016, de 26 de septiembre, (BOA núm. 194, de 6 de octubre de 2016), sin perjuicio de utilizar cualquiera de los registros y los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1.b. La solicitud de preinscripción será única y en ella se relacionará, por orden de preferencia hasta un máximo de tres actividades, de tal manera que, si no se consigue plaza en la primera, se intentará adjudicar plaza en la segunda y si no en la tercera.

En el supuesto de presentar más de una solicitud sólo se considerará como válida la registrada en último lugar.

1.c. El plazo de presentación comenzará el día **4 de mayo** y concluirá el día **17 de mayo de 2018**.

2. Sorteo.

Las plazas disponibles se sortearán entre las solicitudes presentadas, adjudicándose a cada participante seleccionado una plaza en una actividad, de acuerdo a los criterios de preferencia expresados en la solicitud correspondiente.

Con carácter previo al sorteo, se publicará un listado en la web del Instituto Aragonés de la Juventud, indicando el número que tendrá cada solicitante para la participación en el mismo.

Dicho sorteo se efectuará en acto público el día **25 de mayo de 2018**, a las 11 horas, en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud, c/ Franco y López, 4 de Zaragoza.

El resultado del sorteo será expuesto en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza y en las Secciones Provinciales del Instituto Aragonés de

la Juventud de Huesca y Teruel, en las Oficinas de Información Juvenil, y en la web del Instituto Aragonés de la Juventud, <http://juventud.aragon.es>.

3. Formalización de la Inscripción.

Los/as solicitantes a los que se haya adjudicado plaza mediante sorteo deberán formalizar la inscripción, los días **28, 29 y 30 de mayo**. Transcurrido dicho periodo, quedará sin efecto la adjudicación de la plaza efectuada en el sorteo respecto a los/las solicitantes que no hubieran formalizado su inscripción.

La plaza es intransferible, de manera que la no coincidencia de los datos personales a la hora de formalizar la inscripción, podrá dar lugar a la pérdida del derecho a la plaza adjudicada.

Los/as solicitantes a los que se les haya adjudicado plaza mediante sorteo deberán formalizar la inscripción en la Oficina de inscripción elegida en la solicitud, donde se le facilitará en horario de 9:00 a 14:00 horas, el número de cuenta de la entidad bancaria en la que se debe hacer el abono de la cuota.

La inscripción estará confirmada con la presentación del resguardo del abono de la cuota, así como la ficha médica cuyo modelo estará disponible en la web del Instituto Aragonés de la Juventud.

4. Segundo periodo de adjudicación de las plazas sobrantes (TURNO LIBRE)

Las plazas que no hayan sido adjudicadas por el procedimiento anterior se ofertarán en el periodo de inscripción libre a partir del **5 de junio**.

Las plazas libres se podrán consultar en la web del Instituto Aragonés de la Juventud. La inscripción deberá realizarse a través de las Oficinas de inscripción en horario de 9:00 a 14:00 horas. Se podrá reservar hasta dos plazas por actividad.

En la oficina se facilitará el formulario de inscripción y el número de cuenta de la entidad bancaria en la que se debe hacer el abono de la cuota que se indique.

La inscripción estará confirmada con la presentación del formulario debidamente cumplimentado, el resguardo del abono de la cuota en la cuenta de la entidad bancaria correspondiente y la ficha médica cuyo modelo estará disponible en la web del Instituto Aragonés de la Juventud.

Si la inscripción no está formalizada en un plazo no superior a 24 horas, se perderá el derecho adquirido sobre la plaza reservada.

Agotado este procedimiento, el Instituto Aragonés de la Juventud se reservará el derecho de disponer de las plazas sobrantes.

A partir del **14 de junio** se cierra el proceso de inscripción.